

Circular DG-002-2012

Para: Todos los funcionarios
De: Carlos Alvarado Valverde
Director General

Fecha: 20 de enero del 2012

Asunto: *Ingreso de Familiares al Instituto*



La Dirección General recibió el oficio N° 002-2012 del 11 de enero de este año, por medio del cual la señora Auditora Interna, Licda. Deyanira Bermúdez Calderón, MBA, advierte sobre hijos de funcionarias y funcionarios de este Instituto, que permanecen en las oficinas de sus progenitores por varias horas y varias veces por semana en horario laboral.

La Auditoría advierte a la Dirección General sobre la situación irregular de la mencionada permanencia de personas ajenas a la Institución en las instalaciones, citando textualmente:

“...se insta a ustedes como administradores del capital humano, se tomen las acciones correspondientes y se valore si dicho escenario debe mantenerse, y en caso de duda, solicitar el criterio legal sobre las implicaciones o no de dicha práctica institucional, conocida por los funcionarios que laboramos en este ICD.”

Aceptada la recomendación vertida por la Auditoría Interna, se prohíbe la permanencia de familiares de las funcionarias y funcionarios de la institución en las instalaciones de la misma, salvo situaciones especiales, a ser valoradas por las correspondientes jefaturas bajo criterio de razonabilidad.

Se les agradece su acostumbrada colaboración.

